

Dec. No. 520-96 que nombra varios ayudantes civiles del Presidente de la República y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 520-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Vernón Cabrera, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Puerto Plata.

Artículo 2.- El señor Demóstenes Santana, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Hato Mayor.

Artículo 3.- El señor Willian D'Oleo, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en San Juan de la Maguana.

Artículo 4.- La señora Eligia Eneida Morales, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en La Romana.

Artículo 5.- El Dr. Héctor Julio Baltazar, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Higüey.

Artículo 6.- El Dr. Virgilio Cedano, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Higüey.

Artículo 7.- El señor Rafael Caba, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en San Pedro de Macoris.

Artículo 8.- El Agrón. Osiris López, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en San Pedro de Macoris.

Artículo 9.- El señor Juan Domínguez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Jarabacoa.

Artículo 10.- el Dr. Agustín Ramón de la Cruz Reynoso, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en Monte Cristi.

Artículo 11.- El señor Raymundo Félix, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en Puerto Plata.

Artículo 12.- La Dra. Mercedes Rodríguez, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en San Pedro de Macoris.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 521-96 que ratifica el Decreto No. 283-94, para que el Director General de Promoción de la Mujer ostente el rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 521-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se ratifica el Decreto No. 283-94, para que el Director General de Promoción de la Mujer ostente el rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 522-96 que nombra varios fiscalizadores en distintos municipios del país y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 522-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la